

INDAP

Ministerio de Agricultura

Nº int. P58469

00702015

Carta Nº 074145

Santiago, 23 DIC 2015

SEÑOR

PRESENTE

Estimado señor

Junto con saludarlo, mediante la presente comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que expone:

"En cuanto a las personas registradas como usuarios de INDAP, quienes pueden acceder a los diversos servicios que ese Organismo presta a los agricultores, quisiera saber en qué calidad o bajo qué tenencia de propiedad se encuentra registrado don Patricio Javier Bopp Latham, quien vive en la XI Región de Aysén. Asimismo, quisiera que se me informe a que beneficios, herramientas, planes, programas u otros, ha optado desde el año 2008 a la fecha y los montos de estos.

Enseguida, solicito que se me remitan la documentación presentada por la persona consultada, preservando los datos personales, conforme lo señala la Ley N°20.285, en relación con el Decreto N°250, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la ley N°19.628. Sin otro asunto en particular, le saluda atentamente".

Al respecto informamos que el Sr Patricio Javier Bopp Latham, no es usuario de INDAP, por lo tanto, no ha recibido incentivos ni créditos de esta institución. El Sr. Bopp trabaja como consultor registrado en el Directorio de Consultores de Chile Proveedores y en esa calidad, presta servicios a los usuarios/as de INDAP, cuando ellos lo requieren.

Sin otro particular, se despide atentamente,



OCTAVIO SOTOMAYOR ECHENIQUE
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL

División Gestión Estratégica

RVO:MOG-DCF-RPC.AOZ.hfv

